DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.598 | Martes 11 de Julio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2341225

MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE

APRUEBA CAMBIO EN EL SENTIDO DE TRÁNSITO UNIDIRECCIONAL A BIDIRECCIONAL, JAVIERA CARRERA ENTRE ELEUTERIO RAMÍREZ Y BAQUEDANO

Núm. 2.371.- El Bosque, 29 de junio de 2023.

Vistos y teniendo presente:

1.- El memorándum N° 700/079/2023, de fecha 20 de junio de 2023, mediante el cual el Director de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde aprobar el cambio de sentido del tránsito de vehículos, por el entorno del Edificio Consistorial, ubicado en calle Javiera Carrera N° 736, será de generar bidireccionalidad en calle Javiera Carrera entre Eleuterio Ramírez y Baquedano, donde pasará de sentido unidireccional a bidireccional.

Por lo anterior, el enfoque de cambios de sentido de tránsito vehicular en calles de la comuna El Bosque, viene sujeto con el fin de evitar atochamientos, posibles accidentes, mal uso de estacionamientos y congestión, para mejorar la convivencia vial entre vehículo, peatón y ciclista.

2.- La providencia N° 102/2171 de fecha 28 de junio de 2023, mediante la cual el Sr. Alcalde autorizó el cambio de sentido del tránsito bidireccional a unidireccional.

3.- Y en uso de las facultades, competencias y atribuciones que me confieren en el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

Apruébase el cambio de sentido del tránsito de vehículos por el entorno del Edificio Consistorial, ubicado en calle Javiera Carrera N° 736, será de generar bidireccionalidad en calle Javiera Carrera entre Eleuterio Ramírez y Baquedano, donde pasará de sentido unidireccional a bidireccional, de acuerdo al memorándum N° 700/079/2023, de fecha 20 de junio de 2023, instrumento que forma parte íntegra del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archívese.- Manuel Zúñiga Aguilar, Alcalde.- Jimena Lauria Tapia, Secretaria Municipal.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes.- Jimena Lauria Tapia, Secretaria Municipal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl